

EXPEDIENTE
Nº 17532/23

AÑO

2023

CAUSANTE:

Secretaría de Extensión Universitaria - Dir. Prog. Y Proyectos

ASUNTO:

XVI CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2022/2023 - RES. R Nº 02/2023 - "¿Qué cambia cuando hablamos de Cambio Climático? Reflexionamos con los jóvenes para generar conciencia acerca del cambio climático y sus efectos" - Dir. Prof. Silvia Ana Carla Cravero.-



AGREGADOS:

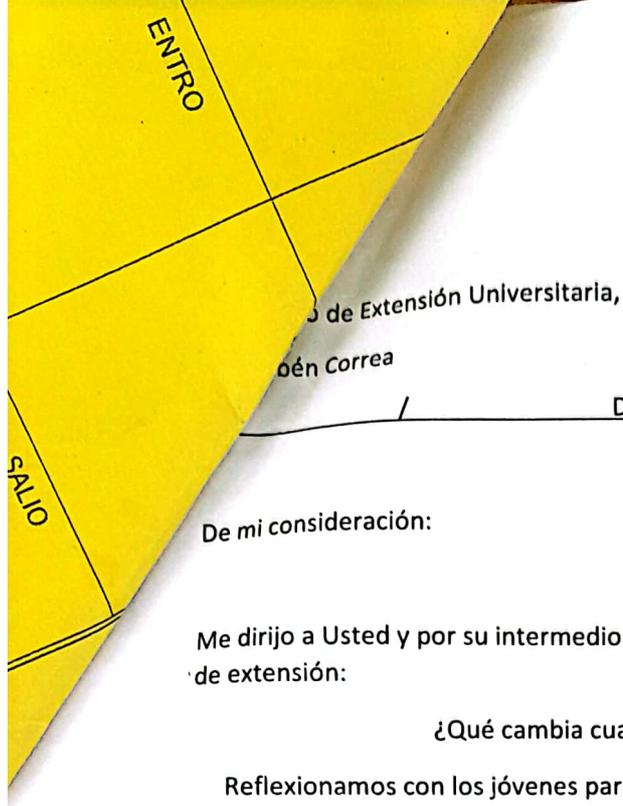


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Secretaría de Extensión
Universitaria**



Salta, 13 de octubre de 2022



de Extensión Universitaria,
oén Correa

De mi consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a efectos de presentar el proyecto de extensión:

¿Qué cambia cuando hablamos de Cambio climático?

Reflexionamos con los jóvenes para generar conciencia acerca del Cambio climático y sus efectos.

El mismo fue elaborado según el formulario propuesto, se adjunta actas de compromiso firmadas por las instituciones educativas participantes y CV de Directora y codirectora.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente

Silvia Ana Carla Cravero

DNI 17.792.703

Profesora adjunta Agroclimatología

FCN-UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESPACHO		
Entró	Hora	Firma
14/10/22	15:00	

nacional de Salta
torado

SALTA, 08 FEB 2023

Expte. Nº 17.589/22

VISTO la Décimo Sexta Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil 2022 efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, denominada "LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU", aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 1019-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en los fundamentos de la Convocatoria y de las líneas específicas de acción surge y sugiere la articulación con los Centros de Extensión UNSa sobre 13 de los ODS.

QUE la evaluación de los proyectos presentados fue realizada en la 6ª Reunión Ordinaria del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, según lo establece la Resolución CS Nº 620/06, por lo que se procedió a la aprobación de cuarenta (40) proyectos seleccionados en dicha convocatoria elevando el acta correspondiente a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE además en la mencionada acta se establece un financiamiento por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.116.975,00) para la concreción de los proyectos seleccionados.

QUE para dicho financiamiento se dispondrá de los créditos existentes a la fecha de la presente, destinados a las Convocatorias de Proyectos de Extensión 2020, 2021 y 2022, los dos primeros con saldo no utilizados y además, se agregan los fondos remanentes del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2021 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE a fs. 41 obra informe sobre los mencionados saldos presupuestarios.

QUE resulta necesario aprobar los proyectos seleccionados y asignar el financiamiento para la implementación de los mismos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta de la Sexta Reunión Ordinaria – Año 2022 del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en la que se evaluaron los Proyectos presentados de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS Nº 620/06, en el marco de la Convocatoria de Selección de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, denominado "LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU", aprobada por Resolución R-Nº 1019-2022 y que fuera supervisado por dicha SECRETARÍA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, en virtud de lo dispuesto en el Artículo precedente, los Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil que se detallan en el Anexo, para su implementación durante el período 2022, y/o a partir de la fecha en que sean asignados los fondos a los respectivos Directores, y por el término de un (1) año.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de democracia"

Expte. N° 17.589/22

ARTICULO 3°.- Asignar para la implementación y ejecución de cada proyecto recomendado por el Consejo de Extensión, que se imputarán a las presupuestarias:

- R.0012.014.006.195.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2022
- R.0020.014.006.196.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2022
- R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2022
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4-Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021 – SPU

ARTICULO 4°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar los ajustes de crédito, dentro de la imputación resuelta por el artículo anterior, para el caso de las variaciones presupuestarias que pudieran surgir en la ejecución de los proyectos.

ARTICULO 5°.- Disponer que el financiamiento comprometido sea puesto a disposición de cada Director/a responsable del proyecto. Los fondos deberán ser utilizados estrictamente a los fines y objetivos de cada proyecto dentro del presupuesto presentado a excepción de lo indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que para la rendición de cuentas el responsable del proyecto deberá considerar lo recomendado en el Anexo II de la Resolución R-N° 0512-2020, instructivo específico para la RENDICIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, en virtud de las características particulares y financiamiento subsidiado de los mismos.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que cada Director/a será responsable administrativo-económico del proyecto. La ejecución no deberá exceder el plazo de un año a partir de la efectiva recepción de los fondos obligándose, a presentar el informe y rendición final hasta 30 (treinta) días posteriores de cumplido el plazo de un año de ejecución. La oficina receptora será la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIAMANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 000 2-2023

ACTA
6ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AÑO 2022

...ción de cada proyecto el fin de
...ularan a las siguientes:
...yectos Año 2020
...tos Año 2021
... Año 2022
de la

----- En la Ciudad de Salta, siendo las 10:00 horas del día miércoles veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones de Rectorado se reanuda la 6ta. Reunión del Consejo de Extensión iniciada el día martes ocho de noviembre del año dos mil veintidós en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, continuada el día jueves diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, con la participación de los Consejeros: Esp. Oscar Vara, Dr. Rodrigo Durán, Mg. Carlos Martínez, Ing. Cintia Alejandra Briones Nieva, Mg. Marcela Martínez Bustos, Esp. Alejandra Bergagna, Prof. Sergio Quintana, Prof. Alejandro Manenti, Prof. Héctor Daniel Burgos, CPN. Maria Eugenia Ladrón de Guevara y Srta. Maria del Mar Arjona; del Jefe de Supervisión y Rendición de Cuentas de la D.P. y P.E., Sr. Claudio Corregidor, del Director Administrativo de la SEU, Sr. Oscar Codina, y presidida por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Correa, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

• EVALUACIÓN EX-ANTE DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA 2022.-

Visto la evaluación iniciada el día Martes 8 de Noviembre, de acuerdo a las observaciones realizadas, las que fueron salvadas en tiempo y en forma por los Directores, se da por finalizada la evaluación ex-ante de los proyectos presentados y se aprueban los proyectos de extensión según el detalle adjunto, por un monto total de \$ 5.116.975,00 (pesos cinco millones ciento dieciséis novecientos setenta y cinco con 00/1009, financiados, según informe de la Dirección Administrativa de la SEU, por recursos financieros de:

- Convocatorias de Proyectos de Extensión 2020 - 2021 - 20222 (no utilizados)
- Programa SPU de Fortalecimiento de la Extensión 2021

----- Siendo las 12:00hs. se da por finalizada la 6ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

Salta, 23 de noviembre de 2022.-

[Handwritten signatures and names]

Carlos Martínez

Briones Cintia

Maria Eugenia Ladrón de Guevara

M. Martínez

SNUD

Burgos H. David

H. A. Manenti

Arjona Maria del M

LIC. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

in de
- Convenio
nel, Moldes
3141-EET 5021
Capital - Col. Sec.
5050 Vaqueros
Rosario de
Esc.
Maury Q...

11	Instituciones, memorias y transmisión cultural en la Quebrada del Toro	Humanidades	Esp. Oscar Miguel Angel Vara	varoscar@hum.unsa.edu.ar	\$ 65.690,00	Áreas de Turismo - Actores del sector Turístico. Salta Capital, Cafayate, Coronel Moldes, Chicoana, San Carlos y Cachi
12	Fortaleciendo las estadísticas locales de turismo en Salta: Verano y Semana Santa 2023	Económicas	Lic. Gastón Javier Carrazan Mena	gcarrazan@eco.unsa.edu.ar	\$ 92.950,00	Colegio 5048 "Juana Manuela Gorriti". Vecinos Zona Norte
13	Implantación de forestales nativos: Una estrategia para combatir el avance del pasto cubano	Naturales	Ing. Agron. Zulma Judith Avilés	zulmaaviles09@gmail.com	\$ 90.000,00	CIC - B° Unión
14	La huerta, una herramienta para la promoción de una alimentación saludable	Naturales	Ing. Agron. Visuara de Arzelan Myriam Noemi	myriamvisuara@yahoo.com.ar	\$ 107.600,00	Elaboradores de Cerveza Artesanal Cafayate - Pequeños productores
15	Buenas Prácticas de Manufactura en la elaboración de Cerveza Artesanal en el Valle Calchaquí	Naturales	Ing. María Fernanda de la Zerda	maferdiz@gmail.com	\$ 42.580,00	Articulación con CEUNSA
16	Mapeando con los dedos	Humanidades	Lic. Emma Raspi	raspiemma@hum.unsa.edu.ar	\$ 140.800,00	Santa Victoria Este - Comunidad Wichí ALPU Las Juntas
17	Alpu. memorias del monte chaqueño	Humanidades	Prof. Norma Naharro	nnaharro@yahoo.com.ar	\$ 189.800,00	Instituto de Educación Superior 6040 Vaqueros - CEUNSA Vaqueros - IEM Salta
18	¿Qué cambia cuando hablamos de Cambio climático? Reflexionamos con los jóvenes para generar conciencia acerca del Cambio climático y sus efectos.	Facultad de Ciencias Naturales	Prof. Silvia Ana Carla Cravero	sacravero@gmail.com	\$ 225.000,00	Docentes de Colegios y Profesores de Salta Capital - Campo Quijano - El Jardín - El Bordo - El Carní
19	Letras de Salta para recuperar y compartir	Humanidades	Prof. Rafael Fabián Gutiérrez	literaturaargentinaunsa@gmail.com	\$ 279.300,00	Comunidades Originarias Guaranes de Orán, Hipólito Yrigoyen y Pichanal
20	Fortalecimiento de mujeres Guaraní de Orán y Pichanal: prácticas para la gestión sostenible del conocimiento y producción de preparados preventivos	Humanidades	Dra. María Eugenia Flores	pankraleon@gmail.com	\$ 75.000,00	



**PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON
PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2022-2023**

XVI CONVOCATORIA

**“LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LOS 17
OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE
LA ONU”**

Expediente SEU N° 17.589/2022

Resolución Rectoral N° 0002/2023

Monto transferido: \$ 225.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretaría de Extensión Universitaria

TÍTULO DEL PROYECTO: ¿Qué cambia cuando hablamos de Cambio Climático? Reflexionamos con los jóvenes para generar conciencia acerca del Cambio climático y sus efectos

DIRECTORA DEL PROYECTO: Silvia Ana Carla Cravero

AÑO DE RENDICIÓN: 2023



SALTA CENTRO
 ILHSA S.A.
 I.T. Nro.: 30-65438619-2
 Brutos: 901 30-65438619-2

Caseros 730, SALTA, SALTA
 CP A4400DMP
 Telefono: 0387-4229488
 Inicio de Actividades: 09/10/2015
 IVA Responsable Inscripto

ORIGINAL
 FACTURA B
 Código Nro. 006

Fecha: 26/04/2024
 N° 01554-00016169
 Hora: 11:40:56

Cupón: 2251

UNIV NAC DE SALTA
 CUIT: 30586762571
 IVA EXENTO
 AV BOLIVIA 5150 SALTA SALTA

1,000x24.599,000
 ISBN: 9789500764957
 EXTINCION (00,00)

*El presente comprobante
 considera cancelado por el
 Fornecedor de Crédito*
 24.599,00

TOTAL

Recibi(mos)
 VISA DEBITO 24.599,00

[Signature]
 Silvia Cravero
 Cajero: 27137.RBRANDAN



CAE N°: 74172070101530 Fecha de Vto: 06/05/2024

CNET - Versión 20240305.480

Proy 18
 Res DR 002/2023

Compra Libro
 "Extinción"
 Flavia Braffoni

26-4-2024

⊗ \$ 13.500,00
 \$ 24.599,00

[Signature]
 Lic. RUBEN E. CORREA
 SECRETARIO DE
 EXTENSION UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

- Sin relaciones
 - Acta de donación



LIBROS DEL NORTE
SUAREZ DE LA LLOSA FERNANDO
C.U.I.T. Nro.: 20233134709
Ina. Brutos: 20-23313470-9
BALCARCE 86 - SALTA CP:4400
Inicio de Actividades: 01/06/2018
IVA Responsable Inscripta

Proy 18
Res DR 007/2023

Compra libro

La Tierra para todos
Sandrine Dixon y otros

26-4-2024

~~24.599,00~~

13.500

Cód. 082 - TIQUE FACTURA "B"
Fecha: 26/04/2024
NQ 00006-00035050
Hora: 10:39:30

UNIVERSIDAD NACIONAL SALTA
C.U.I.T.: 30586762571
IVA Exento
AV BOLIVIA 5150
SALTA

Cantidad/Precio Unit.	Descripción	Importe
1.000/13500.0000	LA TIERRA PARA TODOS	13500.00
591054/02 AA UV	DESPACHO: ...	0.00
TOTAL		13500.00
RECIBI(MOS)		13500.00
Visa Debito		0.00
CAMBIO		0.00
VENDEDOR: SA02		U: 02.00

El presente comprobante se considera concedido por la Dirección

S. Cravero

Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

- Sin Retenciones
- Sin acta.

Salta, 8 de mayo 2024.-

**Sección Programas y
Proyectos de Extensión - SEU**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a efectos de dar respuesta a su mail con fecha 6 de mayo, solicitando justificaciones a los comprobantes que no cumplen con la normativa vigente al no gestionarse las retenciones impositivas y a la compra de libros efectuada en el marco del PROYECTO DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "¿Qué cambia cuando hablamos de Cambio Climático? Reflexionamos con los jóvenes para generar conciencia acerca del Cambio climático y sus efectos", aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0002-2023.-

En relación a los comprobantes que no cumplen con la normativa vigente, tal como se detalla en el cuadro adjunto (no se gestionaron las retenciones impositivas).

Nº	Fecha del Comprobante	Tipo y Número de Comprobante	Objeto del gasto	Monto
1	2-10-2023	Factura B 00020-00064018	Artículos de librería	35.790,00
11	26-4-2024	Tique factura B 00022-00047445	Artículos de librería	33.300,00

Al momento de hacer las compras no advertí la necesidad de hacer retenciones. Entre otras cosas porque la actual situación inflacionaria, que ya había comenzado el año 2023, ha dejado obsoletos los valores estipulados para efectuar retenciones, y al comprar 2 o 3 artículos de librería de uso habitual se superan dichos montos. De igual forma en la compra de libros, que han sufrido un aumento considerable de precios en el último año:

Nº	Fecha del Comprobante	Tipo y Número de Comprobante	Objeto del gasto	Monto
10	26-4-2024	Tique factura B 00006-00035050	Libro	13.500,00
12	26-4-2024	Factura B 01554-00016169	Libro	24.599,00

Por lo que solicito que a manera de EXCEPCIÓN, y a pesar de la falta, estos comprobantes sean considerados VÁLIDOS.

Respecto a los libros en la nota de rendición se indicó que los mismos quedarán a mi cargo (Silvia Cravero) en el box 203, ubicado en el segundo piso del edificio de Agronomía para ser utilizado en consultas de los estudiantes y jóvenes, así como del equipo de trabajo, que participen en el próximo proyecto, continuación del presente.

ALTA
PATRIMONIAL

Comparto los datos para solicitar el alta (inventario) en la Dirección de Patrimonio

Libro 1:

DIXSON, Sandrine y otros. 2022. La Tierra para todos. Una guía de supervivencia para la humanidad. Título original: *Earth for all. A survival guide for humanity*. Fondo de Cultura Económica. ISBN 978-987-719-465-4.

Libro 2:

BROFFONI, Flavia. 2020. Extinción. Editorial Sudamericana. ISBN 978-950-07-6495-7.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

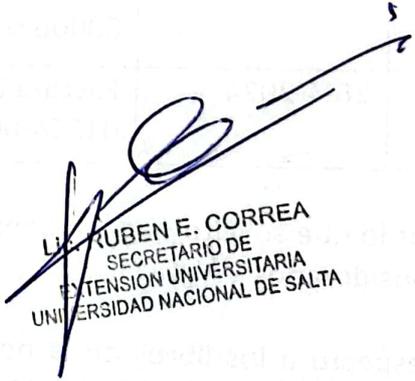


Firma del Director:

Aclaración: Silvia Ana Carla Cravero

E- Mail: sacravero@gmail.com

Teléfono: 3876052721



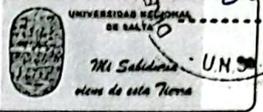
RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad
Secretaría de Extensión
Tel. (0387) 425-8706 - 425-
Avda. Bolivia 5150- A44

PROVIDE



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
validado en Preventivo (pendiente de confirmación)



por la Dirección de Pro...
 de Cuentas - se remit...
 conocimiento y regist...
 de Patrimonio...
 correspondien...

Salta, 10 de setiem...

Fecha 18/09/2024 Fecha Vencimiento 18/09/2024
 Contenedor N° EXP:17532/2023

Academia N° ACPR: 133/2023
 ONDOS

CRAVERO SILVIA ANA CARLA
 Salta

Dirección Radio Fortín Yunka- B° Intersindical 2613
País Argentina
Identificación CUIL 27-17792703-7
Localidad SALTA

DEL ADELANTO

Item 29972 - 17532/23 - SEU - Proy. "¿Que cambia...
de adelanto Proyectos/Programas
presupuestario 0000 - SIN GRUPO PRESUPUESTARIO **Sub sub unidad presup.** 196 - Extensión Universitaria -

Unidad presupuestaria 014 - SECRETARIA EXTENSION
Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas

PTO Y MONTO DEL GASTO

Concepto de Secretaría de Extensión Universitaria: XVI Convocatoria Proyectos de Extensión con participación Estudiantil 2022/2023. Providencia DPyP N° 115/2024 autorizado por el Director Administrativo y Despacho de la Secretaría. Director Prof. Cravero, Silvia Ana
Importe \$ 225.000,00
Letras doscientos veinticinco mil con 00/100

ROBANTES

Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
00020-00064018	Librería	02/10/2023	30-58981643-5	J.E. TORRES Y CIA S.R.L.	\$ 35.790,00
00051-00091603	Combustible	19/10/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 17.002,69
12866-00047505	Alimentos	19/10/2023	30-59036076-3	CENCOSUD S.A.	\$ 17.669,02
10883-00165996	Alimentos	24/10/2023	30-59036076-3	CENCOSUD S.A.	\$ 3.425,68
12874-00080398	Alimentos	24/10/2023	30-59036076-3	CENCOSUD S.A.	\$ 12.658,57
12876-00079424	Alimentos	09/11/2023	30-59036076-3	CENCOSUD S.A.	\$ 9.360,52
12868-00067287	Alimentos	21/11/2023	30-59036076-3	CENCOSUD S.A.	\$ 8.798,13
12940-00041464	Alimentos	14/12/2023	30-59036076-3	CENCOSUD S.A.	\$ 20.425,34
00023-00111496	Combustible	18/12/2023	30-70007828-7	SERVISUR S.R.L	\$ 33.001,01
01554-00016169	Libro	26/04/2024	30-65438619-2	GRUPO ILSA SA	\$ 24.599,00
00022-00047445	Librería	26/04/2024	30-58981643-5	J.E. TORRES Y CIA S.R.L.	\$ 28.770,04
00006-00035050	Libro	26/04/2024	20-23313470-9	FERNANDO SUAREZ DE LA LLOSA	\$ 13.500,00
					\$ 225.000,00

IMPUTACIÓN

Imputación	Detalle	Importe
Secretaría de Extensión Universitaria: XVI Convocatoria Proyectos de Extensión con participación Estudiantil 2022/2023. Providencia DPyP N° 115/2024 autorizado por el Director Administrativo y Despacho de la Secretaría. Director Prof. Cravero,		



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)

Silvia Ana

18/09/2024	R.0020.014.006.196.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	2.1.1.0000 - Alimentos para personas
18/09/2024	R.0020.014.006.196.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	2.5.6.0000 - Combustibles y lubricantes
18/09/2024	R.0020.014.006.196.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	2.9.2.0000 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
18/09/2024	R.0020.014.006.196.12.01.00.00.06.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	4.5.1.0000 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables

Confeccionó: gvtejerina - Conta- Tejerina Gladys Violeta

GLADYS VIOLETA
Firma del Responsable

SE AUTORIZA
Nº 4 Y 7

CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
OGA - UNSa

CAUSANTE: XVI CONVOCATORIA PROYECTO DE EXTENSION CON PARTICIPACION ESTUDIANTIL 2022/2023 - DIRECTOR: PROF. CRAVERO, SILVIA

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	Subsubdep.	Fie.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto
14/04/2023	17.532/2023	Cravero, Silvia Ana Carla	2023	29972	298	133	14	6	196	12	1	0	0	6	3			225.000,00		
18/09/2024		Providencia DPyP N° 115/2024 con autorización del Director Administrativo y Despacho													2	1	1		72.337,26	
18/09/2024		Providencia DPyP N° 115/2024 con autorización del Director Administrativo y Despacho													2	5	6		50.003,70	
18/09/2024		Providencia DPyP N° 115/2024 con autorización del Director Administrativo y Despacho													2	9	2		64.560,04	
18/09/2024		Providencia DPyP N° 115/2024 con autorización del Director Administrativo y Despacho													4	5	1		38.099,00	0,00
																		225.000,00	225.000,00	0,00

- 1) Saldo pendiente: **NINGUNO**.
- 2) Se procedió a registrar OPAC N° 437/2024 por \$ 225.000,00.
- 3) Se registran las presentes actuaciones por Autorización del Secretario de Extensión, pero ésta Dirección no comparte lo actuado por la administración de Secretaría de Extensión.
- 4) Se deja constancia que existen comprobantes sin retenciones impositivas.
- 5) Falta intervención de Dirección de Patrimonio.

Con lo informado elévense las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio para su intervención. Cumplido eléense las mismas a Secretaría de Extensión Universitaria.

[Firma]
GLADYS MOLETA TEGUENZA
 Jefa División
 Recursos Humanos de Cuentas

[Firma]
CARLOS ALBERTO LERA
 Dirección de Patrimonio de Cuentas
 OGA - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
 23 SEP 2024
 RECIBIDO POR *[Firma]* 11:02

